

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 161

Agosto 11 de 2020

"Por la cual se modifica una resolución"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones que confiere el literal q) artículo 35 del Estatuto General y en especial el literal b) del artículo 20 de la Resolución 072 de noviembre 14 de 2014 del Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el literal (d) del Artículo 1° de la Resolución del Consejo de Facultad No. 055 del 10 de marzo de 2020, mediante la cual se aprobó una comisión académica al profesor **VICTOR ANDRES BUCHELI GUERRERO**, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación, con cedula 13.070.842 en el sentido que la financiación corresponde como se establece a continuación y no como figura en dicha resolución.

Financiación: Inscripción por un valor de \$1.697.687,00 (450 Euros) que serán

sufragados por la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el literal (a) del Artículo 1° de la Resolución del Consejo de Facultad No. 042 del 25 de febrero de 2020, mediante la cual se aprobó una comisión académica a la profesora **BEATRIZ EUGENIA FLORIÁN GAVIRIA**, adscrita a la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación, con cedula 66.956.848 en el sentido que la financiación corresponde como se establece a continuación y no como figura en dicha resolución.

Financiación: Inscripción por un valor de 487 Euros que serán sufragados por la

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el día once (11) de agosto de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "Por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C

Secretaria del Consejo

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co según lo dispuesto en la Resolución No. 1353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle.